

H
370
B688bo
C.R



SAN JOSE COSTA RICA



BOLETIN

de

EDUCACION

al servicio de la Cultura Nacional

1942

ORIGEN E IMPORTANCIA DE LOS PATRONATOS ESCOLARES

A LOS PATRONATOS ESCOLARES CORRESPONDE LA FUNCION ESENCIAL DE MANTENER VINCULADOS PERMANENTEMENTE A LA ESCUELA Y EL HOGAR

EL 29 DE SETIEMBRE DE 1822 SE FUNDO EN COSTA RICA LO QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO EL PRIMER PATRONATO ESCOLAR

No debe haber una sola Escuela en la República sin su correspondiente asociación cooperadora de padres de familia

Artículo escrito para la Revista Rotaria por el Secretario de Educación Pública Lic. don Luis Demetrio Tinoco h.

Extraordinaria concurrencia llenaba, en la tarde del 29 de setiembre de 1822, la modesta sala en que celebraba sus sesiones la Junta Superior Gubernativa de Costa Rica. Ahí se encontraba don José María de Peralta y de la Vega, el viejo andaluz que en su carácter de Presidente de la Junta venía a ser la figura representativa del Poder Público, con derecho a tratamiento de Señoría; ahí también don José Rafael de Gallegos, más tarde Jefe del Estado en varias ocasiones; don Joaquín de Yglesias, quizás el costarricense de mayor actuación en los años de la independencia; don Santos Bonilla, don Joaquín Prieto y don Juan Antonio Alfaro, miembros todos de la Junta de Gobierno; el señor Cura Nicolás de Bonilla, los Presbíteros don Luciano Alfaro, don Félix Romero y don José María Arias; y los "vecinos principales" de Alajuela, asiento en esos días de los Supremos Poderes — don Francisco Alfaro, don

Antonio Figueroa, don Matías Sandoval y don José Angel Soto, don Marcos Ruiz, don Juan Agustín Lara, don Juan de Dios Saborío, don Ramón Cabezas, don Silvestre Ramos, don José Paulino Soto, don Emigdio Bonilla, don Sebastián Ulaté, don Fermín y don Eduardo González, don José Miguel Alfaro y don Francisco Barquero.

Habían sido convocados por la Junta Superior de Gobierno, que por primera vez acudía al sistema de cabildos abiertos para resolver asuntos de interés general, dando motivo con ello a suponer que era extraordinario el problema que se les consultaría o el proyecto que a su resolución había de someterse.

El tiempo demostró que sí lo era, pues en aquella reunión de veinticuatro personas, por vez primera ejerció su iniciativa en materia de educación pública el Gobierno de la Nación, al asumir funciones que hasta entonces se consideraban de compe-

tencia exclusiva de los Ayuntamientos locales.

La causa no podía ser más noble, y de ella pudieron darse cuenta los viejos patricios que escribían sin saberlo una hermosa página de historia, cuando el Secretario interino de la Junta leyó con voz solemne el acta de la sesión celebrada el día anterior: "En consideración al estado lastimoso en que se halla actualmente la educación de la juventud, pues no se encuentra escuela de ninguna clase en esta villa... y atendiendo por una parte la intención benéfica de este interesante objeto, y por otra, la importancia de abreviar los pasos y acelerar los medios de instruir la preciosa juventud, se acordó convocar el día de mañana al Noble Ayuntamiento, al Venerable Clero y demás vecinos principales, a fin de manifestarles los sentimientos de este Gobierno Superior a favor de la instrucción pública, que es la

(PASA a la Pág. ONCE)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Lic. don Luis D. Tinoco h.
Secretario de Estado
Jefatura Técnica de Educación Primaria:
Jefe: Profesor don José Fabio Garnier Ugalde
Secretario: Don Héctor Benavides Ch.
Contaduría General Escolar:
Jefe: Don José Rodríguez Rodríguez
Oficial Primero: Don Héctor Meoño V.

Lic. don Humberto Carrillo Cruz
Oficial Mayor
Jefatura Administrativa de Educación Primaria:
Jefe: Profesor don Arturo Solano Monge
Secretario: Profesor don Abel Méndez A.
Departamento de Bibliotecas Cantonales:
Jefe: Don Arnoldo Murillo Montes de Oca

Consejo Superior de Educación Pública

Presidente:
Lic. don Luis D. Tinoco h.
Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

V o c a l e s :

Lic. don Alejandro Alvarado Quirós
Rector de la Universidad de Costa Rica
Profesor don José Fabio Garnier Ugalde
Jefe Técnico de Educación Primaria

Dr. don Marco Tulio Salazar Salazar
Director de la Escuela Normal de Costa Rica
Profesor don Fabio Rojas Díaz
Direc. del Liceo Nocturno Domingo F. Sarmiento

Secretario:
Lic. don Humberto Carrillo Cruz
Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública

BOLETIN DE EDUCACION

Al servicio de la cultura nacional

ORGANO INFORMATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Nº 10 :—: SAN JOSE, C. R. JULIO DE 1942 :—: AÑO I

Se envía a las representaciones diplomáticas y consulares de Costa Rica, a las universidades, a los centros científicos y artísticos, a los colegios y escuelas del país y del exterior y a las personas conocidas por su interés en el desarrollo de la cultura nacional. Establece el sistema de canje con las publicaciones e instituciones de igual naturaleza de todos los países. La correspondencia que se relacione con este BOLETIN debe dirigirse al Secretario de la Jefatura Técnica de Educación Primaria, señor Héctor Benavides. Toda colaboración será solicitada.

Redacción y Administración:
SECRETARIA DE LA JEFATURA TECNICA DE EDUCACION PRIMARIA
Teléfono: 2170

EDITORIAL

Como instituciones al servicio de los altos intereses educacionales y con el fin de promover, de preferencia, el progreso material de los establecimientos docentes y atender a las necesidades de los niños, figuran en primera línea los Patronatos Escolares integrados por personas de reconocido espíritu público y vinculados íntimamente con el vecindario y la Escuela a efecto de amalgamar estos dos importantes aspectos de la sociedad hacia el común objetivo de fortalecer a la República mediante el fomento del progreso material y cultural de los núcleos de población que la componen.

Es también labor de los Patronatos Escolares preocuparse, con igual celo y entusiasmo, del incremento de la agricultura escolar, principalmente en los centros de educación rurales, y en esta fase tan fundamental de sus tareas, estos organismos colectivos han realizado una campaña agrícola digna de toda alabanza, como precursora de la que el Gobierno de la República desarrollará al especializar a la Escuela Rural en el sentido de un establecimiento nacional tecnológico dedicado a la enseñanza y difusión de una ciencia plena de utilidad y trascendencia como es la Agricultura.

Para los costarricenses de todos los tiempos la preocupación por las elevadas actividades culturales es constante y devota; y de ahí que contemplemos con gran complacencia el concurso espontáneo y no retribuido de la ciudadanía en beneficio de la Escuela pública, y cómo los vecindarios se interesan en primer lugar por su casa de educación relegando a segundo término los problemas locales de carácter material.

En el estudio que escribió el señor Secretario de Educación Pública para la Revista Rotaria, que en este número del Boletín se reproduce, al historiar la memorable reunión del 29 de setiembre de 1822, se da relieve al hecho de que la preocupación por los problemas educacionales en Costa Rica es tan antiguo como la República; y al enunciar los propósitos del Poder Ejecutivo de vitalizar los Patronatos existentes y crearles en donde no existan para formar después la Federación de Patronatos Escolares, se esboza una política educacional para el futuro en que estas asociaciones cooperadoras tendrán una gran labor por realizar.

En 1941 trabajaron 42 escuelas y 197 maestros más que en el año anterior

Economizar en escuelas es regatear cultura al pueblo y eso no lo ha considerado siquiera el actual Gobierno



EFRAIM MONGE BERMUDEZ
ex-Jefe Administrativo de Educación Primaria, hoy Diputado al Congreso Constitucional.

"Consecuente con su política de franco y decidido apoyo a la cultura nacional, el gobierno no escatimó esfuerzos para llevar nuevos servicios escolares a los últimos rincones de la República, con la creación de nuevas escuelas o con la ampliación de servicios en las ya establecidas. Pese a la situación de guerra en que ya se encontraba envuelto el país, y a la crisis fiscal inherente a esta situación, se aumentaron en número considerable las escuelas y los maestros en el territorio de la nación, en relación con el año anterior. Sobre 659 escuelas que funcionaron en 1940 tuvimos este año 701.

Las escuelas estuvieron divididas por su orden, en la siguiente forma: de primer orden, o sea escuelas con graduación completa, 126. De segundo orden, 76 y de tercer orden 499. Como se puede observar, continúa siendo muy crecido el número de las escuelas de tercer orden y muy bajo el de las de primero. Este fenómeno es explicable, primero, por razones de orden económico, y segundo, porque la gran mayoría de las escuelas se encuentran en pequeños poblados donde la escasa matrícula apenas da lugar para el trabajo de un solo maestro.

Funcionaron 27 escuelas de varones, 29 de mujeres y 645 mixtas. Esta es, poco más o menos, la misma distribución del año anterior. Seguimos, pues, viviendo el sistema de la coeducación que estimamos altamente conveniente para el desarrollo moral y social de los futuros ciudadanos.

Trabajaron en este año 2855 maestros en las escuelas del país, es decir, 197 más que en 1940. La diferencia es bastante estimable y es reveladora de que la política de economía en educación no ha sido considerada por el actual gobierno, seguro de que economizar en escuelas es regatearle cultura al pueblo, y a eso no tiene derecho ningún gobierno del mundo.

De ese número de maestros 611, fueron varones, y 2244 mujeres. En porcentajes apenas corresponde el 21% a las varones y el 79% a las mujeres. Bajó el porcentaje correspondiente a los varones, que en 1940 fué del 23%. El problema de la escasez de hombres en el magisterio es serio, ya que el porcentaje va siendo cada vez menor. Indudablemente está en los bajos sueldos que ganan nuestros maestros. Con la creación de la Universidad ese problema se agravará cada día más, porque son muchos los maestros varones que se han matriculado en ese establecimiento, en busca de

mejores horizontes que los que ofrece la escuela primaria.

El gran total de nuestro ejército de cultura, de 2855 maestros, está formado de la siguiente manera: 103 Directores Técnicos, es decir, directores de escuelas sin grado a su cargo; 2161 maestros de grado, y 591 maestros de asignaturas especiales. Son costarricenses 2815 y extranjeros tan solo el 52%. Los de Certificado Superior son 244, con un 11%, los Elementales son 453, con un 21% y los aspirantes 352, con un 16%. De los Directores Técnicos, 87 son normalistas y 16 de Certificado Superior. El cuerpo de maestros de asignaturas especiales está formado por 318 titulados con el 54% sobre el total, y 273 aspirantes, con un 46%.

Con la primera jornada completa rendida este año por los cursos de verano, ha disminuido notablemente el porcentaje de los maestros aspirantes y el de los elementales. Se graduaron, en los cursos de San José y San Ramón, una gran cantidad de maestros aspirantes, y muchos elementales pudieron alcanzar el Certificado Superior. El beneficio de esos cursos, por los cuales tanto se interesó el suscrito, y que se llegaron a establecer por la comprensión y apoyo del señor Secretario de Educación, ha sido innegable. El magisterio costarricense se tiene que sentir muy estimulado con medidas de esa naturaleza.

Un gran esfuerzo ha realizado el actual gobierno por mejorar las dotaciones de muchos maestros. A pesar de la situación de guerra que vive la República, y de las repercusiones que en el estado económico ha tenido la guerra mundial, este año se comenzaron a pagar las categorías acordadas en 1939, que suman cerca de 300, y se están pagando todos los nuevos títulos acordados en los cursos de verano. Puedo asegurar que más de 600 maestros están recibiendo este año mejores sueldos que en 1941. El pago del recargo por Excelentes está al día. Inmediatamente que un maestro normalista o del Certificado Superior obtiene el derecho respectivo, se ordena el consiguiente pago.

Las escuelas abiertas en este año fueron 701. De este número, 32 escuelas dieron solamente el primer grado, 209 tuvieron primero y segundo grados, 209 primero, segundo y tercero y 94 primero, segundo, tercero y cuarto grados. 45 llegaron hasta el quinto grado y 112 alcanzaron la graduación completa, es decir, hasta el sexto grado. Como puede observarse, sigue siendo muy reducido el número de las escuelas que alcanzaron graduación completa, y alcanza apenas un 16%. Si debemos manifestar con complacencia que ha subido bastante el número de las escuelas que dan tercero y cuarto grados, en virtud de la medida de rotación impartida el año anterior. En 1940 funcionaron tan solo 91 escuelas que tenían hasta tercer grado y en 1941 ese número subió a 209".

SITUAR AL ESTUDIANTE COSTARRICENSE EN EL PROPIO PAISAJE TICO Y POR EL SENTIRSE INTENSAMENTE INFLUIDO, ES LA CARAC- TERÍSTICA PRINCIPAL DEL NUEVO PLAN DE TRABAJO



JOSE FABIO GARNIER
Jefe Técnico de Educación
Primaria

"Nada nuevo he de decir en cuanto se relaciona con la admirable labor de todos mis compañeros, desde los maestros aspirantes hasta los señores Inspectores, sin olvidar a los Directores y a los Visitadores de Escuelas.

Hay en todos ellos absoluta comprensión de sus deberes y, como verdaderos educadores que son, han sabido poner la totalidad de sus magníficas energías al servicio de la infancia costarricense adaptándose, en modo maravilloso, a las exigencias de la escuela activa.

El panorama escolar sería perfecto si, en el camino a recorrer, no se encontraran las anomalías a las que ya tuve ocasión de referirme en el informe de esta Jefatura Técnica del año pasado.

Dificultan las labores educacionales circunstancias como las siguientes: pobreza de los hogares, escasez de locales y de mobiliario, traslado constante de maestros, falta de cooperación de las autoridades no escolares, poca preparación de algunos elementos del personal docente, secciones muy numerosas, elementos de razas inferiores, clima enervante, malos caminos y el no radicar los maestros en la localidad en la que está situada la escuela.

Párrafo aparte merece, para ser criticado de la manera más enérgica la adopción que cada vez se hace más amplia, de los llamados horarios alternos cuyo origen está o en la falta de maestros — cosa que ya puede negarse en Costa Rica — o en la falta de locales. Creo que, para un mejor aprovechamiento de las energías educacionales, — tanto del maestro, cuanto del alumno — conviene ir desterrando ese monstruo de la pedagogía nuestra que consiste en hacer trabajar a un mismo maestro con un grupo en la mañana y con otro en la tarde o en que, una misma aula, sea ocupada en las horas anteriores al almuerzo por un grupo con su maestro y en la tarde por otra sección con distinto educador.

La poca preparación de algunos elementos del Personal Docente ha venido a eliminarse, en gran parte, con el establecimiento de los Cursos de Perfeccionamiento para maestros de los cuales esa Secretaría tuvo la amabilidad de nombrarme Director. A ellos concurren muchísimos maes-

tros, tanto Aspirantes como de Certificado Elemental; se prepararon en las siguientes materias fundamentales: Matemáticas, Lengua Materna, Geografía e Historia de Costa Rica, Estudio de la Naturaleza, Pedagogía, Psicología Educacional, Metodología y Legislación e Higiene Escolares. También hubo cursos de perfeccionamiento para Maestros de asignaturas especiales: Cocina, Costura, Dibujo, Educación Física, Música, Religión y Trabajos Manuales. Debo dejar aquí constancia de la magnífica colaboración que en esas actividades en pro del mejoramiento del maestro me prestaron, tanto los Profesores al efecto nombrados cuanto los alumnos que de ellos recibieron enseñanzas de verdadera utilidad para el ejercicio de sus altas funciones educacionales.

Un aspecto que merece la aprobación de cuantos se preocupan en impulsar la cultura de nuestra República es el que se refiere a la Escuela de Enseñanza Especial en la que, con entusiasmo indiscutible, trabaja el Profesor don Fernando Centeno Güell a cuyos esfuerzos prodigiosos se debe el adelanto admirable alcanzado por aquella Institución, orgullo de nuestra Patria bienamada. Con el culto Director, durante el año al que este informe se refiere, colaboraron cuatro jóvenes educadoras, verdaderas esperanzas en ese nuevo y útil aspecto de la enseñanza costarricense. El personal entero de esa Escuela, en el muy corto tiempo transcurrido desde la apertura de las tareas, ha logrado obtener magníficos resultados en la educación de niños débiles mentales y en la de otros que padecían de algunas deficiencias sensoriales.

La Junta Calificadora del Personal Docente — cuya Presidencia me corresponde como Jefe Técnico de Educación Primaria — realizó durante el año 1941 su tarea consuetudinaria estudiando y resolviendo todas las solicitudes que los maestros tuvieron a bien presentar, fueran ellas de reconocimiento de años de servicio, de revalidación de títulos extendidos en el extranjero o de simples ascensos de categoría.

Para terminar, creo de mi deber referirme al Plan de Trabajo para las Escuelas Primarias presentado por esta Jefatura a la alta consideración de esa Secretaría de Estado y que Usted tuvo la gentileza de editar en folleto para que fuera, en unos casos, estudiado por los maestros y, en otros, puesto en ejercicio con el objeto de apreciar, en la práctica, sus defectos y sus cualidades.

Los puntos fundamentales de este Plan son, a mi juicio, los siguientes: se adopta una orientación absolutamente nacional; antes que nada, se
(Pasa a la Página 6)

El solo nombre de Roosevelt constituye un grito de esperanza, de fe y de victoria. El Presidente Roosevelt sintetiza todo lo grande y lo noble de la campaña de la humanidad por sus ideales de liberación, lo que explica que él haya podido unir a millones de hombres en la lucha contra el despotismo y la barbarie.

Conceptos del discurso pronunciado por el señor Profesor don Arturo Solano Monge, nuevo Jefe Administrativo de Educación Primaria, con motivo de la fiesta celebrada en honor del ilustre Presidente Roosevelt el día 18 de julio actual en San Pedro de Montes de Oca

Señores:

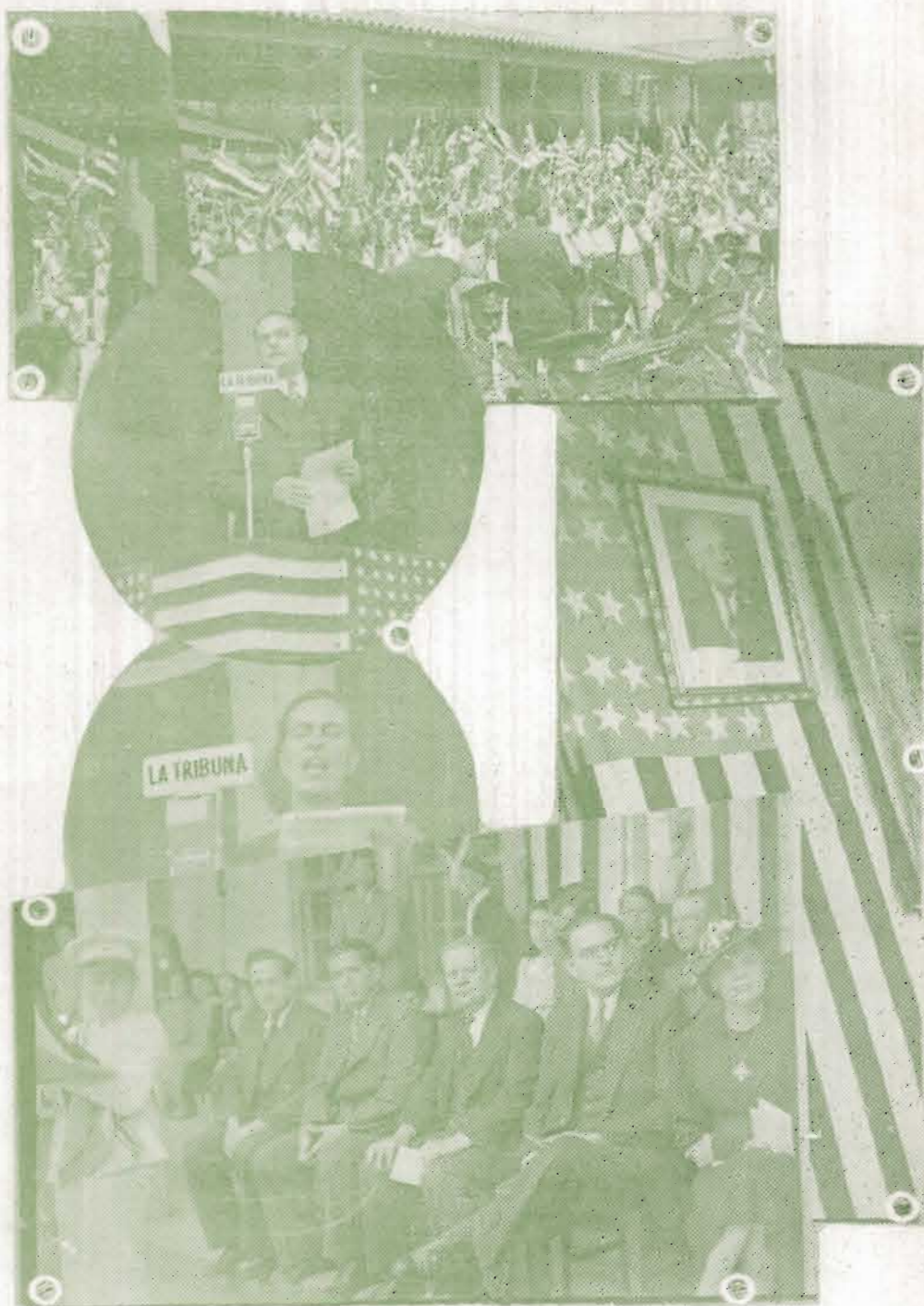
Por recomendación especial del señor Secretario de Educación, que mucho agradezco, me corresponde llevar la palabra en este acto memorable, en que celebramos con voces de esperanza, la fecha de la independencia de la gran nación americana, dentro del fragor de la batalla y el atronador grito libertario de sus cañones.

Me corresponde hablar de Roosevelt. Su solo nombre constituye un grito de esperanza, de fe y de victoria, que deseamos hacer oír a todas las naciones del Continente Americano.

Roosevelt, legítimo descendiente de gloriosos antepasados, que lucharon tenazmente por mantener viva la luz de la cultura e incólumes los principios de libertad: en Escocia, Inglaterra, Gales, y la legendaria Irlanda, hace honor a su estirpe valerosa y heroica, manteniendo hoy la misma luz y defendiendo los mismos principios en América.

Apuntaba Carlyle que "La historia del mundo no es sino la biografía de los grandes hombres, y el gran Emerson... "Toda la historia se resuelve con gran facilidad, en la biografía de unos cuantos hombres fuertes y de buena fe". Con ese fundamento filosófico creemos firmemente que Franklin Roosevelt, sintetiza con su vida la más brillante, la más visionaria y justa, la más heroica y titánica página de la humanidad entera...

Su personalidad es un conjunto valioso de valor, de justicia, de bondad y de amor incomparable y sin paralelo en la historia del hombre. Sintetiza todo lo grande y lo noble que la humanidad ha realizado hasta el momento y sus ideales de libertad, de igualdad y de luz redentora, tienen en él, su más fuerte encarnación y al más decidido



Diferentes aspectos del homenaje tributado a Mr. Roosevelt. Concurrió en representación del señor Ministro de los Estados Unidos el Agregado Cultural de la Legación Americana Mr. Albert H. Gerberich y en representación del señor Secretario de Educación Pública, el Jefe Administrativo de Educación Primaria, profesor don Arturo Solano Monge.

defensor. Solamente así se explica que haya podido unificar a millones de hombres que giramos hoy a su alrededor y a él volvemos nuestras miradas como a la mejor de las auroras, después de oscuros y fríos días de invierno.

Su voz es profética. Está he-

cha de la misma madera de Moisés. Madera de Citim del más fino grano, digna para forjar el tabernáculo de Dios.

Aquél condujo los ejércitos libertadores a través del desierto y a su conjuro, se abrieron las aguas del Mar Rojo, para cerrarse después y ahogar entre

Sus olas enfurecidas los ejércitos del Faraón, despótico y sin Dios, y brotó abundante agua, la roca de Horeb y cayó maná del Cielo.

Este, digno y cabal émulo de Moisés, hace conducir victoriosos sus ejércitos libertadores por el desierto; a su conjuro nuestro incommensurable océano Pacífico se achica y en las aguas del mar del Coral, de Midway y de Duch Harbour, las olas embravecidas, secundando las bocanadas de los cañones y de las bombas democráticas, han abierto sus fauces para devorar, como minúsculas sardinas a la soldadesca nipona, traidora de la libertad y de los más nobles atributos de dignidad humana, y han dejado a ese minúsculo faraón de la época, Hiroito, aterido en su guarida de marsupiales.

No se ha presentado la roca del Horeb, porque por gracia de Dios, la nación americana, ha sido Jauja en esta época de tragedia para todas las naciones necesitadas del orbe y de allí abundante agua y maná ha salido para todos los pueblos democráticos del mundo. De haber necesitado el conjuro, estamos seguros de que a la sola voz invocadora de Roosevelt, el cielo se habría abierto, para el bien material de sus aliados, como se volverá a engalanar con el Arco Iris de la paz, símbolo de la victoria democrática, después de

que pase este diluvio de fuego que soportamos.

Nacido bajo la luz de la estrella del cristianismo, humanitario, lleno de mansedumbre, de honor y caridad, como los héroes homéricos, siempre su vida ha estado de parte del más encendido amor cristiano.

Su espada no ha salido a refulgir agresiva ni subyugadora. Nunca ha sentido el menor deseo de mezclar sus fuerzas en las contiendas rivalizantes de otras naciones. Su voz fué siempre de paz y de concordia. Pero, al punto que notó que los más sanos principios de amor, libertad, justicia y fraternidad, a que había dedicado sus días, pensamientos y hechos, estaban amenazados, desenvainó su espada, y fué a la lucha con denodado ardor, valor marcial e inquebrantable fe en la victoria, que conquistará en no lejano día.

Si los dioses paganos le salieran al encuentro, luchará contra ellos y los vencerá. Estamos seguros.

El más genial visionario que ha tenido América, Bolívar, tiene en Roosevelt a su hermano gemelo en el engendro de los dioses.

El más exaltado y halagador sueño americano, que Bolívar sintetizara a perfección en el Congreso de La Angostura: "La Unión Panamericana", tiene en

Roosevelt su genial realizador. Su política de buen vecino nunca desmentida y real hasta la saciedad sensorial y por tal tangible, como la prodigalidad de su espíritu, magnánimo y libérrimo, han hecho de aquel sueño una realidad indiscutible.

Sus proclamas, sus discursos, sus mensajes, son como la liga de sagrada alquimia, que ha reunido a estas naciones de América hasta permitirles afirmar, sin ambages ni reticencias, que de Cabo Borro a Cabo de Hornos, representamos, para asombro del mundo civilizado, una sola unidad geográfica, moral y espiritual.

Este milagro solamente el espíritu providencial de Roosevelt ha podido realizarlo.

No en vano volvemos las miradas a este titán homérico, que en medio de esta tempestad de fuego y de sangre se alza como fiel estrella polar que nos orienta hacia rumbos de salvación.

No en vano nuestra voz se alza en su loor, pues a la par de Samuel Adams, Franklin, Washington, Hamilton, Jefferson y Lincoln, forma el batallón de los grandes defensores de las nobles causas y del más prestigiado y luminoso porvenir de América.

Loor a Roosevelt, pueblos de América, porque él encarna nuestra historia, nuestro presente y nuestro porvenir, en lo que tienen de promesa gloriosa para la humanidad entera!

SITUAR AL ESTUDIANTE...

(Viene de la página 4)

toma en cuenta para la enseñanza en las escuelas primarias lo característico de cada localidad a fin de hacer siempre más prácticos los estudios que el niño costarricense realiza con elementos costarricenses en un ambiente de absoluto nacionalismo. El centro de la enseñanza, en cada escuela, no es el programa, sino el niño mismo con sus necesidades diarias, las que se le enseña a satisfacer utilizando cuanto, para hacerlo, le proporciona la naturaleza que lo rodea. Una profunda y sincera preocupación por las industrias nacionales, en general, y por las olvidadas producciones caseras, en particular. A la par, y como natural consecuencia, un deseo constante de inspirar en el alma infantil el amor, siempre intensamente retribuido, hacia las plantas y hacia los animales. Imposible es imaginar a un costarricense que no se sienta orientado por un amor hondamente sentido hacia la naturaleza de su tierra bendita.

De lo anterior, se induce que una de las características del Plan que esa Secretaría de Estado dispuso poner en vigencia en las tareas escolares del año en curso, es situar al niño en el propio paisaje tico y por él sentirse intensamente influido. Otro aspecto, objeto de amplia consideración, fue el de la capacidad intelectual de los niños de cada grado. No se quiso llenar de conocimientos las cabezas de nuestros alumnos: de eso es capaz cualquier individuo de los que por la calle transitan; se quiere despertar en el estudiante el interés por conocer sus propias capacidades y orientarle en el sentido de aprovecharlas de la mejor manera posible. Se trata de una palabra, de educar y no de instruir. De esa manera moderna de considerar los programas resulta un cambio absoluto en la orientación de cada una de las asignaturas; dejaron de ser monótonas enumeraciones de circunstancias y de nombres para convertirse en actividades sencillas cuyo único deseo es el de despertar y encausar las múltiples tendencias infantiles".

Documentos relacionados con la creación de una Escuela de Ciencias en 1834 (*)

Persuadido el vecindario de esta Ciudad de San Jose que la ilustración produce todo lo bueno, y aleja todo lo malo, que de ella vienen las buenas Leyes, las buenas costumbres, el buen Gobierno, y en fin que es el alma de toda felicidad, lleno siempre de tan nobles sentimientos es tambien adornado de la apreciable circunstancia de ser un entusiasta por la propagación de las luces, adotando el medio mas seguro de combatir la ignorancia en la instruccion de la juventud: el amor y desision por la enseñanza publica ha sido genial en él, y el deceso de hacer progresos por medio de aquella, siempre ha sido el objeto de sus esfuerzos y sacrificios: cuando esta Ciudad no era mas que un valle que carecia aun de una Junta Municipal, y que para tener una autoridad era preciso que le viniesen de Cartago Tenientes, entonces sus cortos y pobres vecinos a su costa hacian venir del mismo Cartago Maestros de primeras letras y preceptores de Gramatica que comunicasen su saber a sus tiernos hijos: en 814 ya sus de esos progresaron, y á sus expensas hicieron venir de la universidad de León quien estableciese y enseñase un curso de Filosofía: en 815 levantaron la Casa de Santo Tomás, dedicandola a la enseñanza pública y poco después destinaron el gran Potrero de las Pabas para la dotación de Escuelas de primeras letras, y le han ido formando fondos a la misma Casa de Santo Tomás. Para todo esto lejos de contar con el apollo y protección del Gobierno como entonces su primer escudo era la ignorancia: tubieron que arrostrar las dificultades consiguientes a la pugna con el poder. Si este genio era laudable, y puede decirse preciso en epocas en que no teniamos un gobierno patrio que se interesase en nuestros progresos, en nada ha disminuido conseguida nuestra independencia del Gobierno Español, y constituido nuestro actual Gobierno: por el contrario este vecindario siempre se la ha visto dedicado en proyectos dirigidos a educar bien la juventud é impaciente de no ver sus aprovechamientos. Al presente que levantaba una suscripción para hacer traer de Europa, o Norte-America un maestro, ó director de un establecimiento de enseñanza publica, la buena suerte le ha presentado casualmente al Caballero Ildelfonso Paredes, sujeto que se apresta a llenar los votos del vecindario en este sentido, y según informes con su adquisición hemos conseguido cuanto deseabamos. Daremos idea de lo que se ha hecho con este Sr.

La tarde del 27 del próximo pasado reunidos los vecinos que formaron la suscripción aceptaron al Sr. Paredes el siguiente prospecto.

PROSPECTO

Clases sucesivas de estudios.

1ª.—Como la primera de las necesidades del hombre para comunicarse con sus semejantes, es la de

(*) Se respetan escrupulosamente la redacción y la ortografía.

espresarse correctamente; se dará principio á los estudios por las gramaticas castellana y Francesa.

2ª.—Conocido el valor y colocación de los vocablos, la estructura de las frases y variación de los modismos conforme a la indole del idioma, se requiere la formacion y manifestacion exacta de las ideas: esta inducción demuestra que de la Gramatica debe pasarse a la Analítica que comprende lo que anteriormente se dividia en Ydeología y Dialectica.

3ª.—Después de la ciencia de las palabras y la de las ideas, es la mas urgente necesidad del Ciudadano el conocimiento de sus derechos y deberes; por consiguiente la tercera clase abrazará los principios elementales de Legislación y de derecho

4ª.—El fomento de la riqueza publica no puede conseguirse sinó se aplican los principios de la Economía Política. Esta ciencia ocupará la cuarta clase.

5ª.—La ciencia de las costumbres es necesaria como reguladora de la conducta del hombre y del Ciudadano en el fuero de su conciencia. La Filosofia moral formará esta quinta clase, agregandosele la Oratoria y las nociones elementales de las bellas letras.

6ª.—Los principios elementales de Geometria especulativa y practica será la materia de esta clase, concluyendose con el curso por la Filosofia fisica conforme al sistema del Caballero Isaac Newton.

NOTA: El Preceptor señalará el tiempo de los exámenes, y hará presente los premios que deban concederse a los alumnos sobresalientes.

Este plan de enseñanza principiara a ponerse en ejecución el 1º de Noviembre inmediato: el maestro director es obligado a enañarlo completo en el tiempo de 24 a 30 meses, y el vecindario a pagarle ochenta pesos al mes, y a darle al fin del curso una gratificación de mil pesos. La Junta de suscriptores, nombró una comision para que se entendiese con Paredes y recogiese la suscripcion a que se obligaron formalmente, aquella se compone de los individuos de la siguiente lista:

Jose Maria Blanco en cada año.....	100
Manuel Fernandez .. id.....	100
Santiago Millet .. id.....	100
Antonio Pinto .. id.....	50
Vicente Fabrega .. id.....	50
Joaquín Mora .. id.....	50
Felix Bonilla .. id.....	50
Agustín Gutiérrez .. id.....	50
Jacinta de Carrillo .. id.....	50
Miguel Carranza .. id.....	50
Juan Diego Bonilla .. id.....	50
Rafael Gallegos .. id.....	50
Padres Castros .. id.....	50
Manue Aguilar .. id.....	50
Francisco Giral .. id.....	50
Francisco Peralta .. id.....	50
Joaquín Rivas .. id.....	25
Francisco Alvarado .. id.....	12
Vicente Marchena .. id.....	12
Lorenzo Castro .. id.....	12

Francisco Arrieta	id.	12
Juan José Viales	id.	12
Rafael Chaves	id.	6
Cleto Herrera	id.	6
Ramon Chavarria	id.	6
Manuel Belarde	id.	6
Felix Mora	id.	25
P. Cecilio Umaña	id.	25
Manuel Cacheda	id.	25
Juan Salazar	id.	25
Julián Blanco	id.	25
Manuel Alvarado	id.	25
P. Joaquin Bonilla	id.	25
Apolonio Lara	id.	25
Eusebio Rodriguez	id.	25
Benito Alvarado	id.	25
Manuel Mora	id.	25
George Stiepel	id.	25
Cipriano Fernandez	id.	25
P. Manuel Alvarado	id.	25
Simeon Guerrero	id.	12
Toribio Arguello	id.	12
Luz Blanco	id.	12
Jose Zamora	id.	6
Jose Maria Zeledon	id.	6
Miguel Bolandi	id.	6
Antonio Castro	id.	6
Eusebio Zeledón	id.	6
Jose Maria Mora	id.	3
Timoteo Balverde	id.	3
Nicolás Ulloa	id.	100
Manuel Peralta	id.	100

\$ 1665

NOTA: No sabemos si correrá la subscripción de los dos últimos por que la hicieron en el concepto de que se formase un Colegio de Niños, y no ha sido posible por falta de un Edificio á proposito De LA TERTULIA, número 31, página 148 San José, viernes 3, octubre de 1834.

II

Los abajo firmados Manuel Aguilar, Mariano Montealegre, Joaquín Mora i Juan Diego Bonilla autorizados por los CC. protectores de la escuela elemental de ciencias que se trata de establecer de una parte, i de la otra el C. de la Republica Boliviana Ildefonso Paredes retirado del Exercito de dicha Republica como Preceptor designado para la expresada escuela: reunidos al efecto de celebrar la presente contrata, hemos conbenido en los articulos siguientes. 1º—El preceptor Ildefonso de Paredes queda obligado por la presente á dictar en la expresada escuela elemental de ciencias de esta Ciudad dos horas por la mañana i dos por la tarde. En primer lugar la Gramatica castellana i la Francesa. En seguida la Analitica, o tratado de la dirección del entendimiento humano. En tercero, los principios elementales de legislación, i de derecho natural: civil i de gentes, En cuarto lugar los Elementos de la Economía Política. En quinto lugar la Filosofia Morál, oratoria i nociones de Bellas Letras. I en esto los elementos de la Geometria especulativa y practica, concluyendo el curso los Elementos de la

Filosofia Fisica conforme al sistema Newtoniano.

2º—Para enseñar los elementos de las ciencias que quedan enumeradas el Preceptor se comprometerá a permanecer en el Estado de dos años a treinta meses, sin dejar de ocuparse en el adelanto de los alumnos de la Escuela todos los dias excepto los feriados en caso de enfermedad que le incapacite para ello.

3º—Los Jovenes que concurren a esta Escuela deberán estar dotados de las circunstancias que siguen: 1ª Edad no bajará de dose años ni pasará de diez i ocho o de diez i nueve a lo sumo. 2ª— Buena indole, i buenas costumbres. 3ª—Aficción conosida al estudio. 4ª— Moderación en su lenguaje i maneras. 5ª—Saber leer, escribir, i contar regularmente de modo que puedan hacer con facilidad i exactitud las anotaciones que sean necesarias en sus cuadernos, i comprender prontamente, los que no lo sepan, las reglas de la contabilidad desimal, al pasar a la clace de Geometria. Ningun Joven que no reuna estas circunstancias será admitido en la escuela.

4º—El Preceptor se reserva la facultad de negarle su enseñanza a cualquiera de los alumnos que manifieste su caracter desembuelto, irrespetuoso, ó incircunspecto, que propenda por su inquietud ó desmanes a perturbar el orden i sosiego de los demas, ó á distraerlos de la meditación i atencion con que es presiso estudiar las ciencias mayores para aprovechar de ellas y reconbenido por tercera vez reincidiese: i los comisionados seran obligados á despedirlos á petición del Preceptor.

5ª—Pasado un mes de abierta la Escuela, ningún alumno nuevo tendrá derecho a exigir lecciones de las de ante mano.

6º—Los muebles para el serbicio de la escuela, i demas enseres necesarios para el aseo del Local, i las impreciones de los cuadernos, folletos, disertaciones, programas, & que sean necesarios para el estudio, se harán por cuenta de los CC. protectores del establecimiento, quedando igualmente á su cargo el señalar la cantidad que los alumnos deben pagar por cada exemplar que tomen para su huso.

7º—Las horas de clace serán de nueve a once de la mañana, i de dos a cuatro de la tarde.

8º—Los comicionados se obligan por si, i á nombre de los demas CC. protectores de la escuela, á satisfacer al Preceptor el honorario de ochenta pesos mesales en moneda corriente, i á prinsipiar desde el 1º de Octubre entrante, abonandole cada mes conforme vayan corriendo en cualquiera de los dias del primero al quince de cada uno.

9º—Si el Preceptor fuese acometido de alguna enfermedad, mientras durare, esta le correrá, i se le abonará siempre el onorario señalado puntualmente, siendo de su obligación aumentar el tiempo perdido en la enfermedad al de los veinte i quatro o treinta meses señalados en esta contrata, á fin de que no recaiga aquella perdida en perjuicio de los alumnos.

10º—Concluido el curso de estudios se le abonará igualmente al Preceptor la cantidad de mil pesos moneda corriente para que pueda trasladarse á donde mejor le combenga a lo cual quedarán obliga-

dos así mismo los comisionados por sí, i á nombre de los demas ciudadanos protectores de la escuela. 11º—Habrá exámenes particulares por el Preceptor i á presencia de los comisionados expresados. Estos exámenes parciales no tendrán otra consecuencia que el adelanto progresivo de los alumnos sobresalientes, los cuales serán propuestos por el Preceptor.

12º—Los exámenes jenerales serán cada cuatro meses; época en que los examinados y aprobados pasarán de una clase á otra. La consecuencia de estos exámenes, ademas del pase a otra clase, será la de recibir cada alumno examinado i aprobado una certificacion en que conste, a fin de que con ella pueda obrar i obtener el grado que le corresponda en justa remuneracion de su aplicacion i aptitudes. Ademas le considerará la comision del vecindario una dibisa externa que usará entre sus condiscipulos como un distintivo honorifico de sus adelantos.

13º—El Preceptor no podrá ser responsable ni recompensado á serca de los alumnos que por ineptitud, desaplicacion ó descuido, ó ya por otras causas domesticas que puedan influir en su atraso i que no está su remedio a los alcances del Preceptor, ó ya por el crecido numero de los alumnos que se reunan, lo cual debe ocasionar retraso al estudio de cada uno necesariamente, quedaren resagados en los exámenes jenerales, ni se le podrá obligar á que continúe con estos en la clase examinada al mismo tiempo que con los adelantos en la clase subsecuente.

14º—La comision consultará el mejor medio de venser el inconveniente que termina el artículo anterior.

15º—La apertura de la escuela se verificará el 1º de Noviembre si alguna causa imbecible no lo estorbo, i en este caso señalará otro dia dándole abiso al Preceptor.

16º—El Preceptor podrá separarse de la escuela cumplido el termino de veinte i quatro ó treinta meses señalado en esta contrata, ó antes si dejaren de cumplirse algunas, ó alguno de los artículos anteriores, peligro de su vida por grave enfermedad ú otra causa justa, quedandole accion expedita i libre para reclamar este derecho ó juicio de hombres buenos, de los Tribunales del Estado, i hasta del Supremo Gobierno si fuese necesario; i en ambos casos le será satisfecha religiosamente la gratificacion estipulada de mil pesos para el jiro que le combenga.

17º—Los CC. protectores de la escuela podran tambien separar de ella al Preceptor si así lo juzgasen conveniente, i en este caso como en los del artículo anterior, le será igualmente abonada la gratificacion estipulada de mil pesos con el objeto que allí se indica, salvo que sea por culpa del expresado Preceptor.

18º—Qualquiera faltas que cometan los alumnos, i en el triste caso de que estos desatiendan sus recompensaciones, lo que no es de esperarse de Jovenes que tratan de distinguirse por cualidades laudables, el Preceptor lo hará presente á la comision para que los reprenda, i será de su obligacion el re-

frenarlos, imponiendo a los que las hayan cometido los castigos correspondientes. En caso contrario el Preceptor no será en ninguna manera responsable ni del buen orden de la escuela, ni de los adelantos de los alumnos.

19º—Combenidos en los artículos anteriores, entenderan dos ejemplares uno para cada parte, quedando obligados personalmente á su exacto cumplimiento los comisionados i el Preceptor Ildefonso Paredes, siendo testigos los CC. Nicolas Ramires i Visente Chaves, i para su constancia i validez lo firmaron en San Jose de Costa-rica a veinte i nueve de Septiembre de 1834.

El Público queda instruido de las condiciones de la contrata. Ella no está firmada por el Sr. Ildefonso Paredes por las razones que da en su impreso de hoy. La comision trabaja por venser esta dificultad; pero no encuentra expediente para despedir Jovenes introducidos sin las condiciones que debian tener por qué es un dolor repeler a los que buscan la ilustracion. Los corazones sencibles no pueden soportar los ruegos de niños que con lágrimas en los ojos suplican que á ellos no los separen. Tampoco puede mirarse con indiferencia los ruegos de sus padres i con especialidad los de fuera de esta ciudad. El Sr. Paredes está consternado i nosotros al trasar estas líneas sentimos comprimido el corazon. El cielo protegerá esta juventud virtuosa que debe mudarnos i que esperamos llene de gloria este Pais.

LOS COMISIONADOS.

De LA TERTULIA, número 36, página 183, San José.
viernes 28 de noviembre de 1834

III

AL RESPETABLE PUBLICO

Por el vecindario de esta Ciudad comisionados para procurar un establecimiento de educacion publica nos vemos constituidos en el sencible deber de darle cuenta del fin desgraciado i azaroso que ha tenido el que creimos haber planteado, anticipando que tenemos la satisfaccion aunque mui triste de que ni por parte del mismo vecindario, ni por la nuestra ha habido falta que motivase tan desagradable ocaesimiento hijo sin duda de cuanto cada cual quiera suponer.

Abriamos una subscripcion con que poder traer de Norteamerica un director de un establecimiento de educacion publica, cuando a esta sazón se presenta en Punta-arenas el Sr. Ildefonso Paredes, que con fecha 3 de Setiembre escribe al General Bermudes ofreciendose en el mismo sentido que deseabamos. El General al momento nos impuso de su carta, i admirando la casualidad de presentarse de grado lo que de otro modo se nos hacia dificultoso, le suplicamos le contestase asegurandole de nuestra parte la mejor disposicion, i que no dudase celebrariamos con el la contrata del establecimiento para que se ofrecia. Posteriormente el Sr. Paredes formó su proposicion de enseñanza reduciendo a seis ú ocho niños, la cual entregó al Comandante del Puerto que la remitió i llegó casi á un mismo tiempo que

él. En el momento que la vimos distantes de aceptarla en tales terminos percibimos las dificultades que ofrecia la condición de fijar el núm.^o de educandos á un extremo tan reducido, i desde luego en la primera entrevista con el, se le manifestó que era preciso presindiese de aquella circunstancia por que no era posible pasar por ella en medio de una numerosa juventud ansiosa de aprender algo i en ocasion en que el vecindario era el que sostenia el establecimiento en calidad de que fuese General se penetró efectivamente de esta verdad i desistió de su pretencion: testigo es de esto el mismo General Bermudes, i lo compruebá la contrata que Paredes redactó i escribió que corre impresa en el n.º 36 de la Tertulia i conservamos en nuestro poder: lease i nada se encontrará sobre el número de los jóvenes educandos.

Allanada esta dificultad entonces el vecindario se reunió acepta la proposicion de Paredes, nos comisionó para que nos entendiesemos con él en todo lo concerniente a este importante negocio, celebrásemos la contrata, i dispusiesemos lo necesario á fin de que cuanto antes se plantase la escuela.

En efecto concluimos la contrata que repetimos conservamos de su puño y venciendo las muchas dificultades que presentaban la falta de edificio muebles &c, logramos al cabo que se abriese la escuela el 23 del proximo pasado con gran satisfaccion publica; mas ¡cuanta fue nuestra sorpresa cuando a los dos dias, nos sale Paredes con la embajada de que si no se le reducía el numero de los niños educandos á doce no firmaria la contrata que el mismo habia hecho y se separaria de ella! calculenlo los que conocen el interez i entusiasmo de este vecindario por la educacion de la juventud.

Con motivo de esta inesperada ocurrencia nos acercamos á él de tratar de vencer la dificultad que le ofrecia el crecido numero de niños, porque el partido de despedir a unos Jóvenes que con lagrimas suplicaban no se les separase de la escuela, i se les permitiese al menos el quedar de oyentes no cobia

en nosotras, le propusimos que tomando él á su cargo los doce que queria los restantes los dividiese por decurias al cuidado de los que el enseñaba i le hicimos otras diversas proposiciones con el objeto de que el establecimiento no viniese a tierra; pero inaccesible á todo genero de comodamiento que no tubiese por base un numero fixo i redusido de niños, ayer ha desaparecido la escuela publica i el Sr. Paredes ha contratado con particulares la enseñanza de veinte Jóvenes.

Se ha difundido que nosotros tenemos culpa en este suceso; por que habiendole aceptado su proposición relativa á numero fixo de niños, no la hicimos presente al vecindario i obramos sin consideracion á ello; este nos pone en la necesidad de manifestar ser una falsedad que hallamos aceptado tal propuesta: no pretendemos se nos crea solo sobre nuestra palabra: apelamos al testimonio del General Bermudes i á la misma contrata que hicimos extender al señor Paredes.

Somos francos, i no recelamos decir que la causa de este trastorno ha sido que bien él conosió, ó se le informó que podia hacer la misma contrata con particulares, i en este caso, como haríamos todos, eligió el partido que mejor le convenia, i estaba en su idea, no por esto negamos la razon á sus objeciones pero ni convenimos en que nuestras pretenciones eran inasequibles.

En fin tan luego como nació la escuela publica de ciencias elementales concluyó, degenerando en particular: quepanos a todos la satisfacción de haberla procurado, i cooperemos con el mismo entusiasmo por el progreso de ésta que ella también nos proporcionará el objeto y miras de la obra.

San Jose, Diciembre 4 de 1834.

MANUEL AGUILAR

JUAN D. BONILLA

De un alcance a LA TERTULIA número 37, página 188,

San José, jueves 4 de diciembre de 1834.

(Imprenta de La Paz)

IV

La Comicion encargada en dár dirección a la clase de ciencias elementales que se estableció en esta Ciudad presenta a los subscriptores la cuenta de los caudales que entraron a su poder	
	Pesos Reales
Se cobró del primer trimestre a los que quisieron pagar que fueron los mas	381
Data	
Se dió al Catedratico Sr. Ildefonso Paredes á buena cuenta de sus sueldos	260
Se entregó al C. José Velarde á buena cuenta de 165 pesos 7 i medio reales que importaron las mesas asientos & que están en el salón de dicha clase	121
Igual al cargo	381

De LA TERTULIA, número 38, página 190, San José, jueves 11 de diciembre de 1834.

ORIGEN E IMPORTANCIA DE LOS PATRONATOS ES....

(VIENE de la Pág. PRIMERA)

base y principal fundamento de la felicidad humana y prosperidad común... y que siendo doloroso que quede en el abandono la juventud, se espera de la liberalidad, beneficencia y patriotismo de estos honrados habitantes, se presten a una suscripción voluntaria para subvenir a tan piadoso objeto en que a un tiempo mismo es honrada la religión y la humanidad; y al efecto, pásense los correspondientes oficios citatorios".

Patriótico era el propósito de la reunión, y no podían dejar de reconocerlo "los honrados habitantes" que asistieron a ella, por lo cual, y "entendidos de la utilidad y ventajas que resultan del breve establecimiento de escuelas para la juventud, suscribieron por dos años la suma que se requería para pagar un maestro de primeras letras y otro de latinidad"; y a la vez "para hacer efectiva la enseñanza de la juventud, se tuvo a bien nombrar una Junta protectora de ella".

Así se fundó en Costa Rica, lo que puede considerarse el primer Patronato Escolar, en los días mismos en que el naciente Estado mostraba su preocupación por los problemas educacionales aprobando el establecimiento de escuelas municipales en los dieciséis barrios del Partido de San José y creando en Alajuela la única casa de enseñanza que por esos años existió ahí.

El desarrollo que desde entonces ha tomado la educación pública en Costa Rica, intensificado notablemente a partir del año 1869, en que el Estado asumió por entero la obligación de impartir la enseñanza primaria, constituye un legítimo motivo de orgullo para los costarricenses, que hoy nos ufamamos de tener una escuela por lo menos en donde quiera que haya veinte niños de edad escolar.

Es así como se explica que en un país que tiene aproximadamente una superficie de 50.000 kilómetros cuadrados y una población de 650.000 habitantes, funcionen actualmente 696 escuelas públicas de enseñanza primaria, con un total de 70.686 alumnos.

Prueban estas cifras el interés

creciente que el país mantiene por los problemas de la educación, desde hace muchos años tendidos por primordiales en la vida del Estado.

De ahí que la escuela costarricense viva en constante evolución, buscando siempre las formas y medios que le permitan realizar su trascendental misión de la manera más apropiada para las características del niño y las necesidades de la época. Edificios y materiales de enseñanza cada vez mejores; maestros cada día más preparados; planes y programas, que en cada ocasión procuran guardar mayor armonía con los postulados de la pedagogía moderna; colaboración cada vez más estrecha entre el maestro y los padres de familia: tales son las armas en que confía la escuela costarricense para desempeñar la función vital a que está llamada en una democracia como la nuestra.

Los edificios que año a año construye la Secretaría de Fomento para el servicio de las escuelas públicas; el material didáctico siempre renovado, que aprueba la Junta Calificadora respectiva y distribuye entre los alumnos pobres el Almacén Nacional Escolar, y las reformas a planes y programas de enseñanza que tiene en estudio el Consejo Superior de Educación Pública, obedecen a ese criterio de renovación en busca de perfeccionamiento que caracteriza hoy a la Escuela de Costa Rica.

A los Patronatos Escolares, que existen en algunas poblaciones del país, corresponde la función esencial de mantener vinculados permanentemente a la Escuela y al Hogar, acercando a los padres de familia a la casa en que se educan sus hijos y a los maestros que tienen a su cargo tan delicada tarea.

En la mayoría de nuestros países, por desdicha, existe una ancha laguna entre los padres de familia y el maestro de escuela, que urge salvar.

Son numerosísimos los casos en que los maestros de escuela se mueven en mundos sociales e ideológicos enteramente distintos de aquellos en que actúan los padres de los escolares cuya edu-

cación tienen a su cargo. No existe, en muchas ocasiones, vínculo alguno entre el educador y el padre del niño, a base siquiera de una orientación paralela en las tendencias de la educación que el niño recibe en la escuela y la que se le imparte en el hogar, ya que no de amistad, de mutuo conocimiento o de interés común, que sería lo ideal.

El niño llega así a vivir en ambientes muy distintos, por no decir que antagónicos, en su casa y en las aulas.

Es evidente la urgencia de remediar esta situación y tal es una de las aspiraciones fundamentales de los patronatos escolares, que procuran establecer un contacto frecuente y un intercambio continuo de ideas entre los padres de los escolares y los maestros encargados de su educación, con el fin de que surja de estas relaciones una comprensión más clara del papel de la escuela y el del hogar en la formación de los futuros ciudadanos, evitando la desorientación que puede determinar en el cerebro del educando la existencia de tendencias diversas o encontradas entre su maestro y sus padres.

Los padres de familia, por otra parte, podrán darse así mejor cuenta del importante papel que el maestro desempeña en la formación de la sociedad de mañana, y se preocuparán de dignificarlo y de colaborar a fin de que su labor se desarrolle con las facilidades requeridas, para que sea más fecunda y menos agotadora. El maestro, por su parte, recibirá un estímulo que necesita y del que, por desgracia, carece en muchos casos.

De ahí que la Secretaría de Educación Pública, tenga el propósito de hacer extensivo a las escuelas de todo el país el sistema de los Patronatos, que intenta organizar en seguida en forma que les permita realizar una labor de conjunto, sin perjuicio de la función propia que cada uno ejerza con respecto a su escuela.

De esa manera, vitalizados los Patronatos existentes y creados en los centros que carecen de ellos los que faltan, a fin de que no haya una sola escuela de la República sin su correspondiente



asociación cooperadora de padres de familia, podrá completarse la obra de la escuela, que en un régimen democrático puede y debe convertirse en el mejor instrumento de reforma social.

En efecto, gracias a la cooperación de los patronatos, la escuela puede desarrollar sentimientos de solidaridad nacional, despertando el interés de padres y niños por el escolar necesitado, y ampliando así su función humanitaria, puede también avivar los sentimientos cívicos de la comunidad, asociando a los vecinos a la labor educativa que le es propia, interesándoles en el conocimiento de los problemas escolares, y ofreciéndoles una visión más amplia de su labor y de la influencia que está llamada a ejercer; puede asimismo

alentar el culto a la Patria y a sus instituciones, al hacer partícipes de las fiestas que celebra en recuerdo de sus glorias y de sus grandes varones, a los elementos activos de la localidad.

La acción de la escuela sobre sus alumnos se prolonga de esa manera a través del tiempo, porque continuarán asociados a ella quienes frecuentaron sus aulas antes y vienen después a formar parte de la asociación de padres de familia; y se extiende más allá de sus paredes, porque la comunidad en que labora sentirá sin duda la influencia benéfica del maestro que se acerca a quienes tienen mayor interés en la obra de la escuela, para discutir el medio mejor de cumplir su misión de instrumento precioso de reforma social en beneficio

del niño, y por ende, de la colectividad.

En tales razones se apoyará la Secretaría de Educación Pública de Costa Rica para impulsar la creación de los Patronatos Escolares, de los cuales, seguramente, formarán parte muchos compañeros rotarios, que así cumplirán con una de las finalidades de nuestra agrupación, y en tales razones seguramente verán un aliciente poderoso muchos rotarios de otros de nuestros países de América para trabajar por la creación de órganos similares en sus respectivas comunidades, puesto que la labor de éstos ha de responder de modo bien claro a las nobles aspiraciones de nuestro movimiento rotario.

San José, Costa Rica

Marzo de 1942

LA EDUCACION PUBLICA EN COSTA RICA

(Gráfico N° 3)



El incremento que ha tomado la Educación Pública en Costa Rica y su importancia actual, quedan bien demostrados con el gráfico anterior, hecho a base de los datos que ofrece el presupuesto de 1941.